

57220 57220

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de registro de Modelo de Utilidad, solicitada por veinte años para España, a favor de Doña María Hipólito González y Don Pedro Antonio Abellán Martínez, ambos de nacionalidad española y residentes en Madrid, calle de Cicerón, núm. 8, por:  
"DISPOSICION COMBINADA DE REFUERZO Y PROTECCION APLICABLE A TODA CLASE DE CIERRES DE CREMALLERA"

La presente Patente de Modelo de Utilidad, se contrae a una disposición aplicable a toda clase de cierres de cremallera, en virtud de la cual, estos sistemas de cierre conservan todas las ventajas que han determinado la imposición y gran extensión de su uso actual y, sin embargo, viene a suprimir totalmente los defectos e inconvenientes de que tales cierres adolecen.

Es sabido que cuando una cremallera está colocada en posición recta y no realiza una fuerte presión, su cierre se verifica con suma facilidad y de una manera perfecta, pero por el contrario, en los casos en que no se dan estas circunstancias favorables, la comodidad y eficiencia de estos cierres dejan mucho que desear. Estos inconvenientes llegan a tener particular importancia en aquellos casos en que la cremallera se aplica a prendas de vestir, tales como trajes de baño, fajas, corsés, etc., en las que han de estar soportando un esfuerzo considerable y han de adaptarse a las curvas que constituyen la configuración del cuerpo, lo que frecuente-

5  
10  
15

•57220



mente da lugar a que salten los dientes y se deteriore el cierre.

20 Otro defecto muy frecuente en las cremalleras aplicadas a prendas de vestir en general, es la posibilidad de aprisionar entre sus dientes, al practicar el cierre, las superficies que quedan bajo ella, dando lugar a desgarrones en los tejidos o pequeñas heridas en la piel del usuario.

25 Con la disposición objeto de este registro, logran superarse los inconvenientes que hemos apuntado, obteniendose unos cierres perfectos y cómodos, capaces de resistir las más fuertes presiones, de fácil accionamiento y vistosa presentación.

30 Se caracteriza esencialmente el modelo que nos ocupa por establecerse los dientes de la cremallera sobre una cinta de las que normalmente se usan para este fin, por uno de sus lados, mientras que en el contrario, preferentemente el lado derecho, se disponen sobre una cinta de mayor anchura, aproximadamente algo más del doble que la primera. En esta cinta de mayor anchura, por la superficie o cara interior, se colocan mediante ojetes, remaches, cosido especial u otro medio cualquiera adecuado, una sucesión  
35 de corchetes, los cuales se corresponden con una sucesión análoga de corchetas, establecidas por medios similares a los indicados anteriormente, sobre una cinta ancha que se halla cosida longitudinalmente, por su correspondiente borde, con el de la cinta estrecha del cierre de cremallera, hallándose forrada la citada cinta gruesa, por la cara opuesta a las corchetas, mediante un tejido  
40 suave y acolchado que proporciona un perfecto asiento del conjunto.

Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto, en los adjuntos dibujos, a título de ejemplo, se representa una forma de ejecución práctica.

45 La fig. 1 nos muestra una cremallera de las que describimos, vista por su cara interna o posterior. Observamos que mientras una de las cintas (1) que la constituyen es de anchura normal, la del lado opuesto (2), es notablemente más ancha, adaptándose a esta



57220

50 última en toda su extensión, una sucesión de corchetes (3) que emergen por esta cara interna.

La fig. 2 representa dos detalles del cosido especial de los corchetes (3) y corchetas (4), utilizando una cinta accesoria, en los casos en que la sujeción de tales elementos se haga mediante cosido en vez de por remaches, ojetes u otro medio adecuado.

55 La fig. 3 es una vista análoga de la cremallera mostrada en la fig. 1, pero provista ya de la cinta (4) de mayor anchura, cuya cinta se halla unida por cosido (5) al borde de la cinta estrecha (1). En la cara que se enfrenta con la cremallera, esta cinta (4) está provista de la sucesión de corchetas (6) que se corresponden y engarzan para realizar el cerrado con los corchetes (3) de la  
60 cinta ancha (2).

Por último, la fig. 4, nos muestra en vista frontal en conjunto de la disposición, parcialmente cerrada, para permitir contemplar la forma en que se realiza dicho cierre. Observamos la  
65 forma en que quedan engarzados los corchetes (3) y las corchetas (6).

De cuanto dejamos expuesto y de la contemplación de los dibujos, fácilmente se deduce el refuerzo y protección prestado a la cremallera, la cual es capaz de realizar un cierre perfecto y seguro de cualquier prenda, unavez incorporada a la misma mediante  
70 cosido en forma similar a una cremallera corriente, procediéndose para efectuar el cerrado, en primer lugar, al abrochado de todos los corchetes y, seguidamente, al accionamiento apropiado de la cremallera.

Cuanto antecede, es fiel reflejo de la invención, la cual  
75 deberá considerarse en forma amplia y no limitativa, pudiendo ser variables los tejidos y colores, medios de unión y sujeción y, en general, todos cuantos detalles no desvirtúen la esencialidad que se reivindica.

N O T A

80 En resumen, la presente patente de modelo de utilidad recae-

57220



rá sobre las reivindicaciones siguientes:

85 PRIMERA.- Disposición combinada de refuerzo y protección aplicable a toda clase de cierres de cremallera, caracterizada porque los dientes de la cremallera se establecen sobre una cinta de las normalmente utilizadas para este fin, por un lado, mientras que en el lado contrario, preferentemente el derecho, se disponen sobre una cinta de mayor anchura, aproximadamente algo más del doble que la primera.

90 SEGUNDA.- Disposición combinada de refuerzo y protección aplicable a toda clase de cierres de cremallera, según reivindicación anterior, caracterizada porque en el lado correspondiente a la cinta de mayor ancho de la cremallera, en la propia cinta y por su superficie o cara interior, se colocan mediante ojetes, remaches, cosido u otro medio cualquiera adecuado, una sucesión de corchetes, los cuales se corresponden a efectos de engarce con una  
95 sucesión análoga de corchetes establecidas, por medios similares a los antes indicados, sobre otra cinta de mayor anchura, hallándose cosida esta última cinta según un pespunte u otro medio adecuado que une longitudinalmente su borde con el de la cinta que  
100 forma el lado de menor ancho de la cremallera.

TERCERA.- DISPOSICION COMBINADA DE REFUERZO Y PROTECCION APLICABLE A TODA CLASE DE CIERRES DE CREMALLERA.

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 16 de Noviembre de 1.956.

*Luis Ferrando*

FIG. 1

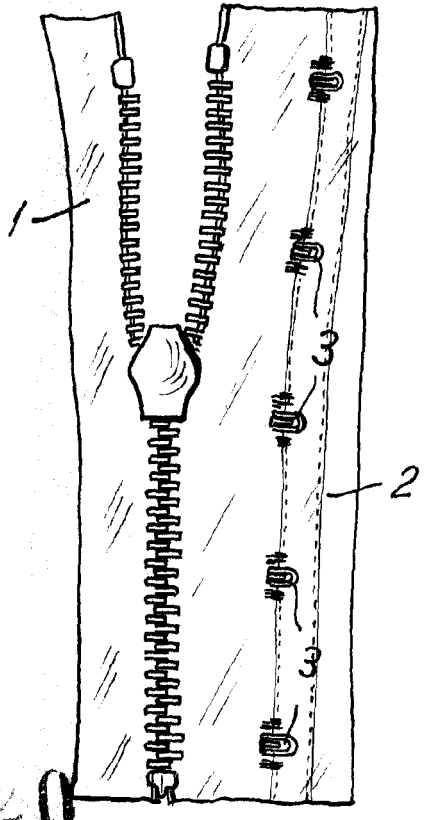


FIG. 2

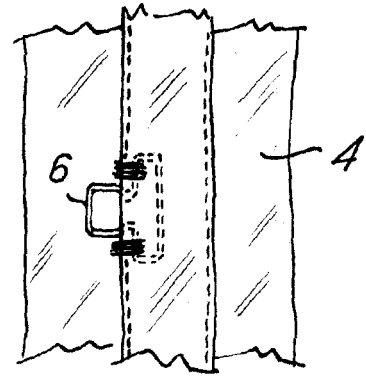
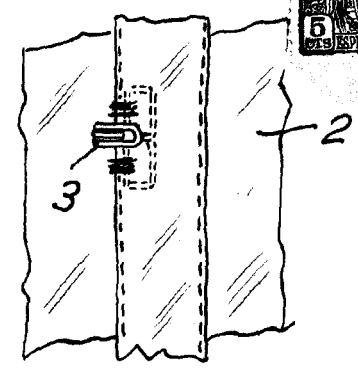


FIG. 3

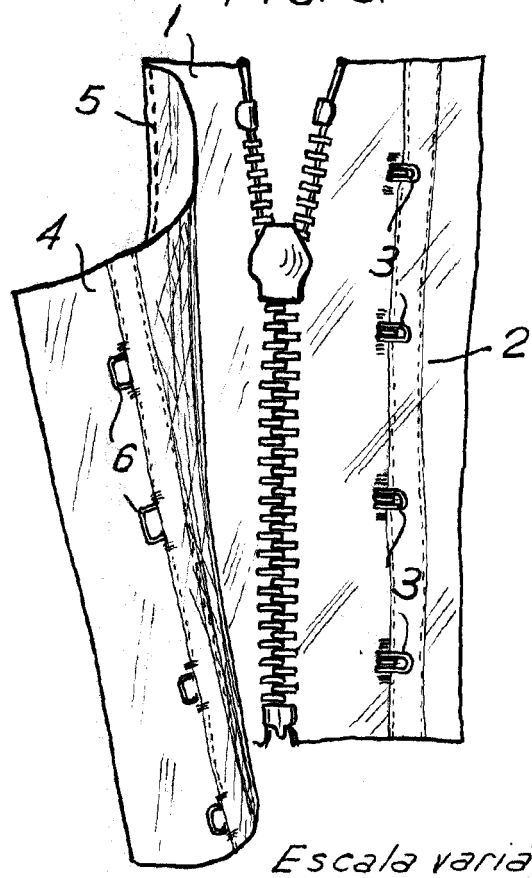
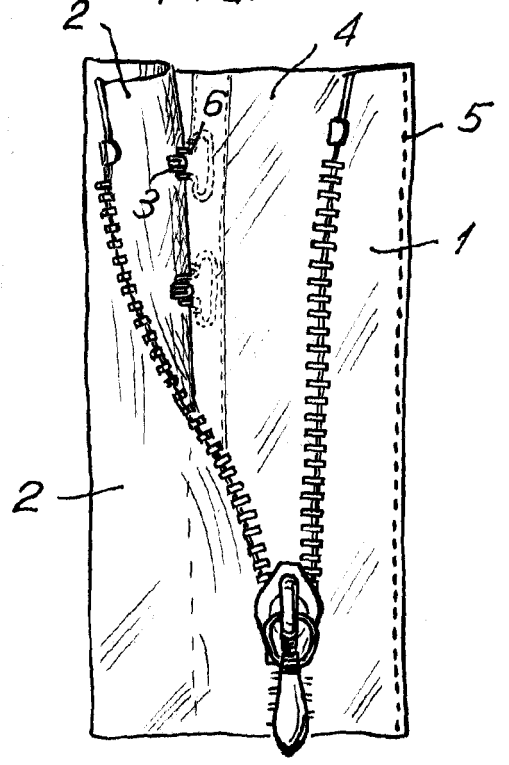


FIG. 4



Madrid 16 de Noviembre de 1958

Escala variable.

*Carlo Ferrero*